



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 24 de marzo de 2022
TR. N° 0107-2022-CU-UNALM

Señor:


Presente.-

Con fecha 24 de marzo de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0107-2022-CU-UNALM.- La Molina, 24 de marzo de 2022.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 80.2 de la Ley Universitaria establece que los docentes son: Contratados: que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato; Que, mediante Decreto Supremo N° 418-2017-EF se aprueba el monto de la remuneración mensual de los Docentes Contratados de la Universidad Pública; y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración; Que, el artículo 469° del Reglamento General de la UNALM establece que *“Las renovaciones de contrato se efectuarán a propuesta del departamento académico. Para ello, el director de departamento evaluará la labor del contratado durante su último período. La propuesta es elevada al decano, quien lo presentará al consejo de facultad, previo informe de la CED”*; Que, el artículo 327° del Reglamento General de la UNALM establece que *“El Consejo de Facultad propone al Consejo Universitario la contratación de los docentes, previa ratificación del respectivo informe, elevado por la Comisión de Evaluación Docente - CED”*; Que, mediante Resolución N° 091-2022/FC-UNALM, de fecha 09 de marzo de 2022, la Facultad de Ciencias propone al Consejo Universitario la regularización de la renovación de contrato de la Ing.Amb. Fanny Mabel Carhuanchó León, en la categoría de DC-B32 en el Departamento Académico de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias, a partir del 01 de enero y hasta el término del semestre 2021-II; Que, mediante Dictamen N° 081-2022-CD-UNALM, de fecha 23 de marzo de 2022, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aprobar la regularización de la renovación de contrato de la Ing.Amb. Fanny Mabel Carhuanchó León, en la categoría de DC-B32 en el Departamento Académico de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias, a partir del 01 de enero hasta el 31 de marzo de 2022; Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina, y a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Dictamen N° 081-2022-CD-UNALM de la Comisión de Docencia que ratifica la Resolución N° 091-2022/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias, aprobando la regularización de la renovación de contrato de la Ing.Amb. Fanny Mabel Carhuanchó León, en la categoría de DC-B32 en el Departamento Académico de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias, a partir del 01 de enero hasta el 31 de marzo de 2022. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL 